

MONDOÑEDO

PERIÓDICO BISEMANAL INDEPENDIENTE

AÑO VII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO CÉSAR G. SECO ROMERO	ANUNCIOS Y RECLAMOS á precios convencionales	NUM. 213
	Mondoñedo.	50 cts., mes.			
	Fuera.	55 idem	Redacción y Administración, Obispo Sarmiento, 30	El impuesto del timbre á cargo del público	
	Extranjero..	70 idem			

«MONDOÑEDO» en 1910

Al comenzar el actual año, séptimo de vida periodística, enviamos un cariñoso saludo al público, deseándole prosperidades sin cuento.

Cumplido este deber, y habiendo de hablar de las reformas que hoy inauguramos, no se crea vayan á hacer un autobombo.

Diremos, sí, que pusimos en ellas la mayor buena voluntad; toca ahora al público juzgar si hemos acertado.

Desde hoy, es MONDOÑEDO periódico bisemanal; con lo que creemos, en lo que á plazos de publicación se refiere, haber llegado al límite de lo que permiten hoy por hoy, las condiciones de nuestra ciudad. Al menos, si se pretende como siempre hemos pretendido, realizar obra estable y duradera.

Dámosle nueva forma, por considerarla más adecuada al carácter que queremos imprimir á MONDOÑEDO.

En lo que dice respecto á su texto, queremos sea variado, ameno y especialmente informativo. Y para cumplir mejor este deber publicaremos todos los meses una sección análoga á la que hoy insertamos en cuarta plana, que juzgamos es interesante para todos, y quizás aun mas para los que se hallan ausentes de su patria.

De condiciones económicas solo diremos que MONDOÑEDO quiere, como hasta aquí, seguir al alcance de todos los bolsillos. A pesar de ser doble el número mensual de sus ediciones, su precio no sufrirá aumento proporcional; será solo de CINCUENTA CÉNTIMOS AL MES en esta ciudad.

Lo dicho es lo suficiente como programa, pues creemos que *obras son amores*.....

MOSÁICO

En esta sección, que será constante, publicaremos cuantos conocimientos útiles y curiosidades vayamos reoigiendo en libros, revistas y otras publicaciones modernas y que consideremos interesantes é instructivos.

Las bombillas eléctricas

Si se rompe el filamento de una lámpara incandescente, queda inutilizada, pero si se trata de una lámpara de tantaló ó de tungsteno, se puede componer el filamento y dejarla casi como nueva.

La lámpara con el filamento roto, se coloca en un portalámparas ó casquillo puesto en comunicación con el circuito de la corriente por medio de un fusible. Entonces se da paso al fluido y se sacude ligeramente la lámpara para que los dos extremos del filamento roto se tropiecen y produzcan un pequeño arco cuyas chispas los soldarán fuertemente. De este mo-

do pasará la corriente por el filamento y lo hará lucir con más brillo que antes de la rotura.

Este sistema de soldadura, cuenta, generalmente, la pérdida de una pequeña sección de filamento, pero si se llega á perder una parte relativamente considerable disminuye su resistencia de tal modo que si pasa una corriente excesiva funde el filamento. De todas suertes, mientras el filamento dura, la lámpara produce una luz muy brillante.

Madrid puerto de mar

Es un sueño, á muchos les parece una utopía pero la idea la defiende un ilustrado ingeniero español D. Felipe Mora. La idea es unir á Madrid con el Océano por medio del Manzanares y del Tajo.

Los 500 kilómetros que hay desde Toledo á Lisboa con un desnivel de 450 metros, darían lugar, por medio del establecimiento de varias represas, á la creación de una fuerza de 125.000 caballos que daría una renta de 12.500.000 pesetas á que subirían las obras de dicha unión con el Océano.

Esas represas, además de la fuerza creada, permitirían subir por el nuevo canal, desde el Océano á Madrid, barcos de 300 toneladas, pudiendo entonces considerarse ya á Madrid, como puerto de mar.

Paraguas transparentes

La invención de los industriales no se da punto de reposo. Ahora, un comerciante inglés ha pasado á nosotros el invento para que se implante en Londres (desde donde se extiende á todo el mundo), una nueva moda: la de los paraguas transparentes.

Como los ingleses son gente práctica, seguramente se preguntarán los lectores: ¿Y qué se propone ese inventor con semejante reforma?

Pues se propone, sencillamente, evitar los porrazos y *encotrones* que, con los paraguas comunes se suelen pegar los transeúntes, especialmente cuando el viento contrario obliga á poner el artefacto delante de la vista, para que sirva de resguardo.

Con los paraguas transparentes—dice el comerciante inglés—se podrá maniobrar perfectamente, sin temor á ningún tropiezo.

Para fabricar sus paraguas ha descubierto una sustancia gelatinosa, pero perfectamente diáfana, que sustituirá á la tela de los actuales,

Fabricación de huevos

La fabricación de huevos artificiales toma proporciones considerables en América, tanto que, recientemente, han llamado la atención sobre el particular del ministro de Agricultura de los Estados Unidos.

Estos huevos son fabricados en cuatro fases: se hace primero la yema, que se compone de harinas de maíz y de trigo, de aceite de sumergida inofensiva. Esta yema es el equivalente de un líquido á base de albúmina. La grasa así constituida recibe una película, igualmente á base de albúmina; y el todo, en fin, se encierra á máquina en una cáscara enyesada. Una cocción muy brutal termina la operación.

Parece que estos huevos, semejantes en el gusto á los huevos naturales, tienen sobre éstos la ventaja de conservar un frescor prolongado que permite exportarlos desde luego en cantidades considerables al Extremo Oriente.

La voltería europea está, pues, amenazada por esta terrible competencia.

DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

En el pasado número dimos cuenta de la útil labor que el diputado Sr. Seijo llevó á cabo en las últimas sesiones de la Diputación.

Creemos de justicia noticiar hoy la gestión igualmente fructuosa para toda la provincia de de los Sres. Mira y Tapia.

Del primero de estos dos señores, es la siguiente Proposición que por unanimidad fue aprobada:

A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

Pretencioso sería exponer ampulosas razo-

nes en hinchado proemio para apoyar una proposición que seguramente no fue quien la suscribe el primero en concebir, aunque lo sea en expresarla por escrito, pues quien quiera se enterase de la Real Orden fecha 26 de Agosto último, disponiendo que á partir del 1.º de Octubre de 1908 se dé en la Granja Agrícola de la Coruña enseñanza teórico-práctica á los obreros de la región que la soliciten, habrá advertido que los jornaleros agrícolas, y aun los modestos labradores de esta provincia no podrán disfrutar los notorios y positivos beneficios de aquella disposición, por carecer de recursos para subsistir durante el período de aprendizaje, y que, por consiguiente, es indispensable hacer algo práctico en favor de los desheredados de la fortuna sobrados de buena voluntad y faltos de medios para realizar sus nobles aspiraciones, máxime cuando éstas tienen por inexcusable finalidad sustituir las inveteradas rutinas por racionales reglas, estableciendo en esta región el arte agrícola, base de nuestra vida económica.

Y con vista á lo expuesto, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular la siguiente

PROPOSICIÓN

1.ª La Diputación provincial instituirá once asistencias de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos, y veintidós medias asistencias de doscientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos cada una, para subvencionar anualmente obreros agrícolas de la provincia que hayan de recibir la enseñanza teórico-práctica en la Granja de la Coruña.

Las once asistencias se destinarán á subvencionar un obrero de cada partido judicial, y se satisfarán por mensualidades vencidas.

La Comisión provincial adjudicará las asistencias á los solicitantes que reúnan mayores méritos, dentro de la condición establecida en el párrafo anterior.

Las veintidós medias asistencias se concederán á los Ayuntamientos que se obliguen á completar con ellas igual número de asistencias de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos anuales cada una, pagaderas por mensualidades vencidas, para para subvencionar obreros de sus respectivos términos.

Si solicitaren las medias asistencias más de veintidós Ayuntamientos, se adjudicarán por sorteo entre los concursantes; siendo menor el número de solicitudes podrán adjudicarse varias de aquellas á un solo Ayuntamiento; y en los casos de que no hubiese solicitantes ó quedasen sin adjudicarse algunas medias asistencias, se formarán con ellas asistencias completas, otorgándose, respectivamente, una á cada partido judicial, ó sorteándose entre los once que constituyen la provincia.

Las subvenciones concedidas á los obreros solamente se extinguirán por las siguientes causas:

1.ª Por fallecimiento ó renuncia del subvencionado, ó por su acercamiento fuera de la provincia.

2.ª Por terminación de las enseñanzas ó obtención del certificado de aptitud.

3.ª Por mala conducta cívica ó escolar del obrero.

4.ª Por ceder la razón que las motivó.

5.ª Los Ayuntamientos que pretendan las medias asistencias, acompañarán á las solicitudes certificación expresa del acuerdo estableciendo las subvenciones complementarias y de las partidas de sus presupuestos con cargo á las cuales hayan de satisfacerse.

Palacio provincial de Lugo á 16 de Diciembre de 1909.

He aquí ahora la Proposición del Sr. Tapia, que fue igualmente aprobada:

A LA DIPUTACIÓN

Uno de los deberes más gratos de las Diputaciones es el de amparar á los municipios y facilitarles el desarrollo de sus intereses, y una de las cargas que menos soportan estos es el aumento continuo de las obligaciones de primera enseñanza que agotan todos los recursos, y especialmente el 16 por 100 sobre la contribución territorial.

Muy extenso sería este preámbulo si pasásemos á estudiar, ó siquiera á exponer, todos los antecedentes legales de esta cuestión. Baste, para ello, recordar que en el año último, ó sea el 1908 resulta con un aumento, en relación al de 1902, primero del nuevo sistema, de 141.84479 pesetas. En el actual ya son los aumentos mayores.

Si se analiza lo dispuesto en el art. 74 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de

Septiembre de 1902 y la Ley de Presupuestos de 1905, cabe deducir que el Estado se hizo cargo en 1902 de las obligaciones de primera enseñanza, tal como se encontraban en 1901 para los Ayuntamientos y corrobora esa opinión el primero del R. D. de 22 de Marzo de 1900, al consignar que los municipios abonarán al Tesoro para la primera enseñanza el cupo que les correspondió en 1901, y aunque no se haya aplicado, por lo que hace el sueldo mínimo que fijaba en 1000 pesetas, establece claramente el concepto legal. Lo mismo ocurre en la resolución referente al Ayuntamiento del Corgo publicada en el «Boletín Oficial» del día primero de Febrero de 1905.

Por otra parte tenemos la R. O. de 27 de Julio de 1905 en la que, declarando á D. Raimundo O. García, maestro en Cuenca con derecho al precio de 16875 que por error se le consignaron de menos, dice «con cargo al próximo presupuesto del Estado, debiendo resolverse con análogo criterio todos los casos de la misma índole que se presenten.»

No puede alegarse que el 16 por 100 citado está destinado solo para esa atención, porque si así fuese, ahí donde no llegase, no sufrirían los Ayuntamientos aumentos superiores á esc 16 por 100 y sin embargo los sufren. Es más: en alguna provincia no se traspasa ese límite. Los aumentos se cargan todos al Estado. Los Ayuntamientos siguen como en 1901.

Por lo expuesto el Diputado que suscribe tiene el honor de someter á la deliberación de la Corporación la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Diputación eleve instancias á los Ministros de Instrucción Pública y de Hacienda, por medio de la Comisión provincial para que se disponga:

1.ª Que las dependencias de Instrucción pública de Lugo liquiden las atenciones de primera enseñanza conforme á las partidas que á tal fin tenían consignadas los Ayuntamientos en sus presupuestos de 1901, con mas los aumentos «voluntarios» que los mismos hubiesen acordado con posterioridad.

2.ª Que las cantidades pagadas de más por dichas Corporaciones, en fuerza de las liquidaciones practicadas por aquellas dependencias desde 1.º de Enero de 1902, por aumentos no acordados por los municipios, se devuelvan á estos ó se les tome á cuenta en los pagos que realicen al Tesoro en razón del impuesto de consumos.

Con esto demostrará la Diputación, una vez más, el interés que le inspira la hacienda municipal, sin la que no es posible nutrir la provincial.

La Diputación, sin embargo, resolverá lo que considere mejor.

Lugo, Palacio de la Provincia 20 de Diciembre, de 1909.

A LOS NIÑOS

Esta poesía llena de sentimiento, fué leída por su autor en la inauguración del «Teatro para los niños» institución debida en España, á la fecunda iniciativa del genial é incomparable Benavente.

Niños, os quiero contar de un amigo que tenéis; apenas le conocéis, pero él os viene á buscar.

Trae golosinas, regalos, juegos de sorpresas llenos; adora á los chicos buenos y un poco más á los malos.

Los que el mimo y el consuelo de un abuelito tenéis, ya casi le conocéis, que se parece á un abuelo.

Este amigo de que os digo os cree á todos perfectos, nunca os mienta los defectos, que es lo que hace un buen amigo.

Tiene en vosotros su fe, afirma que nunca ha habido árbol que crezca torcido con un chorro de agua al pie.

No emplea nunca rigores para encauzar á la infancia; sabe que con la abundancia previentan solas las flores!

Os dice:

—«Venid acá, no andéis buscando el camino; que mueve de lo divino el que en vosotros está.»

No tema vuestra inocencia correr azares traidores, porque sois los fundadores de vuestra propia existencia.

Que aunque este mundo que véis no lo conocéis aún, es bueno ó malo, según las semillas que le echéis.

No os acobarde la entraña ver en él plantas malditas, porque os dieron las manitas para arrancar la cizaña.

No os venga á cortar la acción saber que hay niños mendigos: ¡todos tenéis corazón, granero de buenos trigos!

Y nadie os puede afirmar «el mundo es esto, ó es esto»; que el mundo, al fin ha de dar lo que pida vuestro gusto.

Conque, siendo de este modo, vuestra ciencia está lograda; para despreciarlo, ¡nadá!, y para intentarlo, ¡toda!

No cerréis con negras llaves el corazón embaido; vuestros deseos son aves y quieren dejar el nido.

Y por que las aprisionen niños, las rosas prosperan; y las colinas esperan que los niños las coronen.

Y las mariposas viven porque ellos puedan jugar y las estrellas escriben lo que ellos han de soñar.

y son mansos los corderos porque los niños les amen; y por que ellos la derramen hay flor en los jazmineros.

y el sol les besa, naciendo, con sus mejores cariños; y Dios mismo está diciendo: «¡que vengan á mí los niños!»

¡Animo, pues...! Cada cual piense, niños, cuando pasa por la puerta de su casa, que es como un arco triunfal;

y sale al mundo por ella y un buen angel le acompaña para una empresa, tamaño como alcanzar una estrella.

Tú, á quien motejan de malo, sigue, fia en mis palabras, y acaso un mundo nos abras con tus espadas de palo.

Tú, que con otros frugal, partes lo que has de comer, vive, para resolver todo el problema social.

Tú, ingenioso, sigue hurgando; tú, manirroto, sé tal; que los dos estás tratando del capital y el jornal.

Tú, ambicioso, serás rey; tú, sagaz, tendrás doblones; tú, llorón, harás canciones, y tú, recio, harás la ley.

Quedas tú, de las guedejas rubias, niña, sin miel; con tus ricitos de miel donde hay sueños por abejas.

Tú, que ya riegas las flores, y que nunca te disculpas cuando cargas con las culpas de tus hermanos mayores;

tú quieta junto á la cuna de tu muñeca, que tiene cuando la noche se viene, por cortinas luz de luna;

te dejé para el final porque, al contemplarle así, no sé qué he entrevisto en ti de sagrado y maternal;

y es que en la niña he entrevisto la gloria de la mujer, ¡que una madre puede ser como la madre de Cristo!

Pensarlo todo es posible, niños, con vuestra arrogancia; que no se aviene la infancia con la palabra imposible.

Por eso acudir me véis á vosotros, decidido; que sois la cría y el nido de los versos que escuchéis.

Dejo compañías malas y quiero, en vuestros abrazos, saber como son los brazos que aun no acaban de ser alas...

¡Si, niños, á volar! Os lo pide quien, porque anhela, ¡sube á diario á ver á Dios en un caballo que vuela!»

Habla vuestro amigo así. ¿Que quien es tan buen amigo?

No os apuréis, yo os lo digo, que de niño lo aprendí.

Mixto de niño y profeta, á medias padre y hermano, Dios aun no, ya más que humano, vuestro amigo es el poeta...

Alli donde le encontréis, á escucharle deteneos y á la par con él poneos, que iguales juegos hacéis

Vosotros por derramaros, él por haceros profundos, vosotros con balas y aros, él con estrellas y mundos,

sois llamados á sufrir de unos iguales agravios, que hacéis lo mismo, al vivir: preparar el porvenir

con la aurora entre los labios!

E. Marquina

Ferrer juzgado por Unamuno

Es el rector de la Universidad salmantina, testigo de mayor excepción en este asunto.

Para algunos espíritus fuertes y que se precian de superiores, Ferrer, ha sido un mártir, sacrificado por los católicos y clericales; era un apóstol, que puso su alta intelectualidad al servicio de la redención de la humanidad, esclavizada por la cadena de la reacción.

Véase como Unamuno, juzga á Ferrer, en una carta que «El Progreso Latino» de México publica; carta no sospechosa para los defensores del fusilado en Monjuich, pues en ella se manifiesta D. Miguel, francamente anticatólico.

Dice así:

«No he de juzgar el fallo por el que se condenó á Ferrer, pues no lo conozco lo suficiente, aunque bastante más que los que de él protestan sin conocerlo; pero sí he de decirle que no fue el clericalismo, sino el Estado, y en legítima defensa, quien lo procesó.

Las Escuelas de Ferrer se cerraron no por anticatólicas, sino por anarquistas, por enseñarse en ellas incluso la licitud del saqueo. Y conviene saber que como Escuelas eran, pedagógicamente, detestables. No se enseñaba en ellas verdadera ciencia, ni nueva ni vieja, sino fanatismo. Sus libros de lectura son deplorables. De una novela de Daudet, en que éste hace hablar a un anarquista, se copian las palabras que en la boca del anarquista pone, y debajo se estampa la firma: Daudet.

Y así todo.

Eran Escuelas de superstición y de fanatismo y en que se predicaba contra el orden social.

La Escuela Moderna es indefendible en pedagogía científica, sean cualesquiera las ideas que uno profese.

Triste cosa es tener que juzgar á un ajusticiado; pero sin que yo me pronuncie ni por la inocencia ni por la culpabilidad de Ferrer—aunque propendo á creer en esta última,—debo decirle que es ridículo querer hacer de él poco menos que un genio. Fue en vida un hombre obscuro, de inteligencia mediocre, un obrero y un fanático.

La protesta del extranjero debe tenernos sin cuidado á los españoles, que sabemos el cúmulo de inepcias, de mentiras, de fantasías, de calumnias y de errores que á cuenta de nosotros corren. Apenas hay entre los que han protestado quien sepa algo de nuestras cosas. Hay que perdonarlos; porque no saben lo que dicen ni lo que hacen.

Ese bullanguero internacionalismo—compuesto de anarquistas, judíos, científilas (no científicos) y profesionales del librepensamiento—no es la opinión del mundo.

Y eso se lo digo yo, que soy mucho más enemigo que Ferrer lo fuera, de todo aquello, por combatir á lo cual se supone que fue fusilado. Se lo digo, yo que soy liberal, y no soy católico».

Está visto, pues, que los apologistas de Ferrer quedan reducidos á los secuaces del anarquismo y masonismo internacionales.

¡Y que haya quien secunde los planes tenebrosos de esos sectarios!

Cartas, Sobres, Factura, Memorándums, Tarjetas anunciadoras

EN ESTA IMPRENTA

La emigración á la Argentina

12.640 españoles en Octubre

La prensa de Buenos Aires, publica curiosas notas estadísticas que se refieren al movimiento migratorio á la República Argentina.

Dice uno de los colegas, que durante el mes de Octubre pasado llegaron á aquel país 54550 emigrantes de Ultramar y 3719 de Montevideo. Las salidas fueron de 13508.

De los de Ultramar, 16044 eran italianos y 12640 españoles, manteniendo la proporción que desde hace años, normalmente, pone á nuestros compatriotas, en lugar preeminente entre todos los demas que prestan su contingente á la inmigración de la Argentina.

Clasificados por profesiones, se han registrado: 10677 agricultores, 6755 jornaleros, 1575 sirvientes de ambos sexos, 1379 comerciantes, 878 cocineros de ambos sexos, 796 costureras, 793 dependientes, 795 tejedores de ambos sexos, 780 planchadoras, 116 albañiles, 395 modistas, 338 marineros, 283 mecánicos, 278 carpinteros, 237 sastres, 254 zapateros, 152 herreros. 137 panaderos. El resto hasta llegar al total de 54550 se distribuye entre varias profesiones por menor número.

La oficina de trabajo y expedición ha interenido durante el mes 10677 inmigrantes, que fueron á las siguientes provincias y gobernaciones: Santa Fe 3353, Buenos Aires 2739, Mendoza 1248, Córdoba 1264, Tucumán, 367, Pampa Central 265, Entre Ríos 170, Rio Negro 156 San Juan 117, San Luis 114. Las demás provincias y territorios recibieron menor número.

Como se ve, los inmigrantes se distribuyen ya equitativamente en todos los puntos del país donde hay para ellos probabilidades de trabajo.

Las medidas encaminadas á evitar la aglomeración en la metrópoli están dando buenos resultados.

Sección informativa

De la Región

Van á construirse en Santiago, tres soberbios edificios; uno, es el destinado á Escuela de Veterinaria, enorme, con un patio central que recuerda el del palacio de Carlos V, en Sevilla.

Otro, el que va á construirse para Facultad de Medicina y Escuelas Clínicas, como ampliación ó prolongación soberbia del histórico Hospital de los Reyes Católicos.

El tercero es el que se dedica á Colegio regional de Sordo-Mudos y Ciegos.

Las tres magnificas obras serán debidas á la protección de los señores Montero Rios y Garcia Prieto.

Las obras de la «Escuela de Veterinaria», paralizadas por el señor Rodríguez Sampedro, á quien parecieron mucho los dos millones que van gastados, tendrán ahora nuevo y vigoroso impulso.

Resuelto favorablemente por la superioridad el expediente de reforma del cuerpo central de la fachada del edificio, muy pronto se reanudarán los trabajos.

Respecto al edificio para las Clínicas, la Gaceta publica el decreto aprobando el proyecto de obras de ampliación y reforma de la Facultad de Medicina de la Universidad compostelana; proyecto que importa cerca de tres millones de pesetas.

No tardarán en dar principio los trabajos y existe el deseo de que se realicen en el plazo más breve posible.

Finalmente no tardará en decidirse el punto de emplazamiento para el nuevo y magnífico edificio destinado á Colegio regional de Sordo-Mudos y Ciegos.

El edificio en que el Colegio ha de establecerse, basta decir que tendrá un frente de 300 metros—exactamente la misma longitud que mide la calle Real de la Coruña—por 700 de fondo, incluyendo en estas proporciones la parte destinada á jardines y á campo experimental para prácticas de Agricultores.

El presupuesto de las obras se hace ascender á cuatro millones de pesetas.

De La Voz de Astorga son las siguientes noticias que interesarán á más de un convecino nuestro:

La paralización de trenes en esta localidad ha puesto al descubierto al número de regalos con que Galicia obsequia en estos días, sobre todo, á diversos personajes de la Corte.

Nada menos que seis vagones de cajas de capones muertos, peladitos, muy bien acondicionados, se han vendido desde ayer, en pública subasta, en la estación de esta ciudad. El precio de cada uno osciló entre 2, 2'50 y 3'50 pesetas.

Raro habrá sido el vecino de Astorga que no haya adquirido el correspondiente par de capones, pues pocos ó quizá ninguno ofrecía otra novedad que el encontrarse algo húmeda la carne, pero utilizable, á nuestro juicio.

También se han vendido quesos, lacones, tartas, ostras y otros artículos. Aunque hoy ha continuado la subasta, y ayer duró todo el día, faltan aun por subastar cinco vagones de cajas de ostras, gallinas, etc., etc.»

Por referirse á una persona conocida en nuestra región en donde organizó tantas empresas industriales reproducimos de La Correspondencia de España el siguiente telegrama que le dirigen desde Tarragona.

«El concejal de este ayuntamiento, don Pedro Cobos, es un mortal afortunado. Dispone á toda hora de un caudal más que abundante. Casi tan abundante como el caudal es el número de sus hijos. Anoche su señora le obsequió con el séptimo.

La criatura vino al mundo desmintiendo un antiguo refrán. Hacía muy mala noche... y salió hijo. Aquel otro refrán que dice «cada hijo que nace trae un pan debajo del brazo» también queda desmentido, aunque favorablemente, por el séptimo de los vástagos de D. Pedro Cobos, pues lo que la criatura se ha traído hoy es el mismísimo tercer premio de la Lotería Nacional.

El parto de la Casa Moneda, tan feliz como el de la señora de Cobos, ha proporcionado al concejal tarraconense la suma de un millón de pesetas. La cuenta es clara, porque el Sr. Cobos, que juega todos los años sus cinco décimos, ha seguido esta vez con la vieja costumbre y en su poder está medio billete del 6.209.

De la Provincia

La Comisión provincial ha nombrado médico de la Comisión mixta á D. José Almoína Vigil, y suplente, á D. Manuel Barrio. Felicítamos á los designados.

Llegaron á Vivéro, procedentes de Madrid y varias poblaciones del extranjero, D. Pastor Taladrá, acompañado de su hermana señorita Cármen.

El día 28 se celebró ante la Audiencia provincial, la vista en juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de Vivéro, seguido contra el popular médico D. Ramón Díaz Freijo por supuesto delito electoral.

Después de recibidos tres testigos de la defensa pidió la palabra el Sr. Fiscal, y manifestó que se percibía la pasión política que informaba este proceso y unido esto al resultado de las pruebas le ponían en el caso de retirar la acusación como así lo hizo.

El Boletín Oficial, correspondiente al día 29 de Diciembre, publica una Circular del Gobernador civil en que excita el celo de todos Ayuntamientos de la provincia para que, aprovechando las excelentes disposiciones del Gobierno, que piensa llevar al futuro presupuesto la cantidad suficiente para auxiliar con la mitad del coste la construcción en todos los pueblos de locales para escuelas con arreglo á plano y proyecto estudiados de antemano.

A este fin invita á las Corporaciones municipales para que, cuanto antes y en las primeras sesiones que celebren, tomen los acuerdos más convenientes para secundar la benéfica acción del Gobierno, comunicándole dentro de este mes tales acuerdos.

A las diez y media de la mañana del 26 del pasado se celebró en la Iglesia parroquial de Ribadeo un solemne Te Deum en acción de gracias por la feliz terminación de la guerra del Rif.

Asistieron representaciones del elemento civil y militar, y á la terminación fueron obsequiados, en la Consistorial, con jerez, dulces y habanos.

Parece ser que ha causado disgusto entre varios elementos de Monforte el acuerdo últimamente adoptado por la Diputación, en virtud del cual se suprime la subvención de que venía disfrutando el colegio de 2.ª enseñanza de los PP. Escolapios, por haber sido aquella compensada con la creación de una cátedra de Matemáticas y otra de Dibujo en dicha ciudad.

Dice El Mundo: «Los Diputados y senadores por Lugo se han reunido, cambiando impresiones sobre los medios de aliviar la difícilísima situación creada en aquella región por los temporales.

Acordaron visitar al jefe del Gobierno y al ministro de Fomento en demanda de auxilios para los pueblos damnificados y dirigirse á la Diputación y á los ayuntamientos de Lugo,

para que, animando sus esfuerzos, se busque remedio a las calamidades ocasionadas por el temporal.

El jefe del Gobierno Sr. Moret, secundando la patriótica iniciativa de nuestros representantes en Cortes, acordó destinar 200.000 pesetas con cargo al presupuesto del ministerio de la Gobernación.

Por el juzgado militar de la Coruña están reclamados los siguientes soldados naturales de esta provincia:

José Fernández López, por deserción, Federico Fernández García y José Gómez Pereira, por falta de concentración, pertenecientes los tres al regimiento de Isabel la Católica, núm. 54.

Para el bienio de 1910-1911, componen la Junta provincial del Censo los señores vocales siguientes:

1.º Director del Instituto general y técnico, D. Valentín Portabales Blanco.

2.º Por el Colegio de Abogados, el Diputado primero D. Carlos Llamas Navia.

3.º Como Notario más antiguo D. Cándido López Rúa.

4.º Como vocal elegido por la Junta provincial de Reformas Sociales D. Eduardo Palmeiro.

5.º El jefe provincial de Estadística D. Juan Blanco Pardo.

6.º Por «El Casino de Lugo».....

7.º Por «El Círculo de las Artes», D. José Almoína Vigil.

8.º Por el «Orfeón Gallego», D. Juan Castañón.

9.º Por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, D. Augusto Pozzi.

10.º Por la Cámara Agrícola, D. Ramón Alvarado.

11.º Por «Los constructores de calzado, Don Ramiro Valín Rodríguez.

12.º Por «La Unión de Carpinteros», D. Andrés Fernández Valiño.

13.º Por los Maestros de Obras, «Fomento del Trabajo», D. Francisco García.

14.º Por los canteros, «El Trabajo», Hilario Rubiños.

15.º Por la Sociedad de Panaderos, Manuel Ferreiro.

En San Miguel de Reinante ocurrió un incendio el sábado por la noche.

Se quemó toda la casa y utensilios de Eugenio Rodríguez y empezó a arder la contigua de Marcelino Otero.

Pertenecía a los acudados señores de Dorado y quedó reducida a escombros. El Rodríguez que era tabernero y disfrutaba la casa en arrendamiento, perdió cinco magníficos cerdos, a más, como queda dicho, de cuanto en la referida casa tenía.

Ha sido pedida la mano de la señorita Lola Rebellón, hija del exdiputado a Cortes, Señor Rebellón Zubiro para el teniente del regimiento de caballería de Galicia D. Alfredo Bermúdez de Castro.

La boda se efectuará en breve en Vivero.

«El Vivariense» suspendió temporalmente su publicación para implantar mejoras.

Del Partido

De un día a otro llegará a Lugo procedente de Gijón, un vagón con 10 toneladas de abono mineral con destino a las sociedades de Pastoriza y Meira.

La comisión provincial acordó el ingreso en el manicomio de Valladolid del enfermo demente José María Vidarte, de Lorenzana.

En la noche del 30 al 31 del mes último, se infirió una puñalada en el vientre, Juan Parga Fernández, vecino del barrio de Villapol, en la villa de Lorenzana, falleciendo en la tarde del siguiente día. El juzgado se personó en el lugar del suceso, recibiendo declaración al suicida.

La guardia civil de Foz ha decomisado en el último mercado que se celebró en aquella villa dos cuchillos de los prohibidos, que Cándido Vizoso tenía para la venta.

Por el gobierno civil le ha sido impuesta la multa correspondiente.

De la Localidad

Por la sociedad «La Ferrocarrilana» se convoca a Junta general extraordinaria para el día 16 de Enero, próximo y hora de diez de la mañana en el local de costumbre, con objeto de dar a conocer la marcha económica de la Sociedad y oír las observaciones que los concurrentes juzguen oportunas.

Con toda solemnidad celebró su primera misa en la Villa de Cedeira el día de Año Nuevo, nuestro amigo el presbítero D. Cesáreo Bellón Martínez. En la solemnidad predicó el Sr. Castro Prieto, Párroco de Cedeira.

En la semana pasada salió para Ferreira a donde va a residir el Sr. D. Gabriel Vivero con su esposa.

El Sr. Vivero marchó a dicha villa, accediendo a las reiteradas instancias que se le hicieron por varios particulares de aquella que le aseguraron no pequeños beneficios si se decidía a prestar allí sus servicios de acreditado profesor de música y hábil maestro relojero.

Por el Ilmo. Sr. Obispo, han sido nombrados:

Arcipreste de Parga, D. Ramón López y López, Párroco de los Villares de Parga.

Capellanes: Del Hospital de Caridad de Mondoñedo, D. Antonio Leivas.

—Del Convento de Concepcionistas de esta ciudad, D. Jesús Cao Covelo.

—Del Colegio de Cristo Rey en Ferrol, D. Ramón Mayobre Pego.

—Capellán Coadjutor de Santa Columba de Orrea, D. Manuel Seoane Iglesias.

—Capellán Coadjutor de Santiago de Vivero, D. Jesús Arias Veiga.

Habiendo recibido la Comisión local encargada de la Sección arqueológica mindoniense de la Exposición de compostelana, una comunicación en que se le anuncia que la Exposición arqueológica se clausuró el día 31 del pasado, se reunió en el Palacio episcopal el día 30, acordando encargar de recoger los objetos enviados por esta Diócesis al presbítero Sr. D. Angel Moscoso que se halla en Coruña

El Teniente Coronel de esta Caja de Recluta Sr. D. Juan Domínguez Fernández, ha sido baja, siendo destinado a la zona de Teruel.

¡Y continúa el desfile de Tenientes Coronales, que desde hace años no tenemos la satisfacción de ver entre nosotros!

En una correspondencia de Roma se dice que en el próximo consistorio le será concedido el capelo cardenalicio al arzobispo de Valladolid Sr. Cos y Macho, obispo que fue de Mondoñedo.

Hemos tenido al gusto de saludar, al que fue ilustrado alumno del Seminario y amigo nuestro D. Edmundo Díaz, que hoy cursa en el Seminario de Oviedo y que recibió ha poco el Sagrado Orden del Diaconado.

La Sociedad de Obreros, en Junta General celebrada el día 31 de Diciembre acordó patentizar su agradecimiento al Diputado provincial Sr. Seijo por las subvenciones alcanzadas para dos clases de Matemáticas y Pintura en la Escuela que funde dicha Sociedad; y al Ilmo. Sr. Obispo por sus generosos ofrecimientos en pró de tal fundación.

Al efecto el día de Año Nuevo se reunió la Asociación en pleno, en la casa social, dirigiéndose, precedida de la Banda municipal, a la casa del Sr. Seijo y al Palacio episcopal.

La Directiva subió a visitar a ambos señores, reiterando a los obreros tanto el Sr. Obispo como el Sr. Seijo sus promesas de laborar activa y eficazmente para el mas pronto logro de la instalación de la Escuela.

La Banda se situó sucesivamente delante de la casa del Sr. Seijo y del Palacio tocando varias piezas alternadas con salvas de bombas.

Al mismo tiempo que se realizaba éste acto, la Sociedad por medio de su Presidente, dirigió expresivos telegramas de gratitud al Presidente de la Diputación y al Sr. Mira, Diputado provincial por Ribadeo y uno de los que mas se distinguieron en la última campaña de la Diputación y especialmente en las mejoras que han de beneficiar a Mondoñedo.

Por nuestra parte, siempre amantes de nuestra ciudad y de cuanto dice relación a su mejoramiento, dirigimos también telegrama de gratitud al Sr. Mira y a su distinguido compañero Sr. Martínez.

político de nuestro Director. Deseamos el restablecimiento de estos enfermos.

político de nuestro Director.

Deseamos el restablecimiento de estos enfermos.

Mondoñedo en América

Leemos en «Nova Galicia»:

«PLAUSIBLE IDEA

Los Sres. Jesús Polo y Víctor Domenech nos han visitado exponiéndonos que con la conformidad de muchos otros mindonienses, han acordado rendir un tributo de cariño y admiración al inspirado poeta de las «montañas de Galicia» D. Antonio Noriega Varela.

Consistirá el homenaje de los mindonienses de Buenos Aires, en un mensaje de felicitación y aliento, acompañado de una artística medalla de oro.

Al efecto, invitan por la presente a cuantos deseen cooperar al fin propuesto quienes deben enviar sus adhesiones y donativos al entusiasta gallego D. Valentín González y González, dueño de la «Cigarrera Centenario» en el Boulevard Entre Ríos 910, en cuyas vidrieras será expuesta la medalla de oro que se confeccione para el esclarecido poeta de nuestra región, Sr. Noriega Varela, y en estas columnas de «Nova Galicia» se publicarán los nombres y cantidades de los que contribuyan al objeto aludido.

Muy bien por los mindonienses. Les aplaudimos de veras por sus elevados sentimientos y por el estímulo que llevan al dignísimo conterráneo que desde allá nos envía cantos de amor y dulzura.

Muy bien por los mindonienses. Les aplaudimos de veras por sus elevados sentimientos y por el estímulo que llevan al dignísimo conterráneo que desde allá nos envía cantos de amor y dulzura.

Muy bien por los mindonienses.

Les aplaudimos de veras por sus elevados sentimientos y por el estímulo que llevan al dignísimo conterráneo que desde allá nos envía cantos de amor y dulzura.

De interés general

Segun parece se realizan activas gestiones cerca de las principales compañías ferroviarias para que sean modificadas las tarifas de los kilométricos en el sentido de que los menores de siete años, paguen solamente medio billete como en la tarifa general ó por lo menos que dos niños puedan viajar, con un solo billete completo.

Por el Ministerio de Instrucción pública en Real orden se dispone que los auxiliares gratuitos nombrados desde Febrero de 1905 á Abril del mismo año, ostentarán en concurso único sus servicios como prestados en la categoría de 625 pesetas, siempre que hubieran permanecido en la enseñanza gratuita un curso completo.

Los nombrados desde Abril de dicho año á Marzo del último, tendrán derecho a que se reconozca en concurso único la cuarta condición de preferencia.

No tendrán derecho alguno de preferencia para el profesorado los nombrados con posterioridad por la subsecretaría.

Una sentencia de interés general acaba de dictar el Tribunal Supremo.

Trátase nada menos que de la décima que desde 1897 venía gravando a los pueblos en sus repartos de consumos.

Con arreglo a la sentencia que el más alto Tribunal de la nación acaba de dictar, no solo se reconoce que la tal décima es indebida, sino que debe cesar el gravamen.

Ahora solo falta que el ministro de Hacienda lo haga público, por medio de real orden, para que los contribuyentes disfruten cuanto antes el beneficio.

Se ha publicado un R. D. ordenando sean devueltas las 1.500 pesetas que los excedentes de cupo de la última quinta depositaron para la redención en caso de ser declarados soldados.

La «Gaceta» ha publicado una real orden de Hacienda, que, en amparo del monopolio de cerillas, prohíbe el uso de los encendedores de cigarrillos.

La parte dispositiva dice así:

Primero. Declarar que se hallan comprendidos en el núm. 4.º de la ley de Septiembre de 1904 como objetos similares a las cerillas fosfóricas, los aparatos llamados encendedores y los demás de todo género destinados al mismo uso, que sean susceptibles de inflamarse ó de producir fuego por cualquier medio que no sea el contacto directo con una materia en combustión, y

Segundo. Declarar asimismo que la valoración de dichos aparatos, a los efectos de los expedientes de contrabando que se promuevan, será la que se fije por los peritos de la administración.

Es decir, que solo se autorizan el uso de la yesca, y los encendedores por corriente eléctrica ó gas.

Una pregunta. ¿Podrá decirnos el Director de «La Semana» y propietario de la imprenta donde la misma se edita, si desde primero de año se imprime en su taller un periódico decenal nombrado «Rumores del Eume» que sustituye el que, hasta fin del pasado año, se editaba en nuestros talleres con el título de «Galicia Pintoresca»?

Así debía ser, juzgando por la noticia que «La Semana» insertó en su último número.

Pero creemos no lo es, por cuanto «Galicia Pintoresca» no desapareció y en nuestra imprenta continúa editándose, sin que «Rumores del Eume» exista más que en la calenturienta imaginación del Director de «La Semana».

¡Ja, ja, ja! ¡Y a que extremos del ridículo conducen los pasos mal dados.

Conste, que esperamos la contestación. Es de propio decoro el darla para evitar que el público y nosotros juzguemos que se infringió en la noticia el octavo mandamiento.

—Hállase enferma de bastante cuidado la señorita D.ª Clementina Pardo-Montenegro. A visitarla han venido los médicos de Coruña Sres. Duran y Amigo y el de Lugo Sr. Alonso.

—También está enfermo de alguna consideración D. Benito Seoane, padre

Hoja mensual de MONDOÑEDO

NOTAS UTILES

Tribunales municipales

He aquí como se hallan constituidos los tribunales municipales del partido judicial.

MONDONEDO.—Componen el Tribunal: Juez, D. Abelardo Goás; Suplente, D. José Cigarrán.—Fiscal, D. César G. Seco; Suplente, D. Domingo Martínez.—Adjuntos para Enero y Febrero, D. Cándido Carreiras Domenech y don José A. Piñeiro Varela; Suplentes, don

Ramón Mon Rebellón y don Manuel Rodríguez Alonso.—Secretario, don Niconor González Alonso.

ALFOZ.—Juez, don Pedro Mel y Mel; Suplente, don José Sisto García.—Fiscal, don Juan Reigosa Mosquera; Suplente, don Ramón Fernández González.

lez.—Adjuntos para Enero, Febrero, Marzo y Abril, don José Agüeira Díaz y don Pedro Abella Cao, Suplentes, don Antonio Geada Iglesias y don Pedro Lorenzo Tojeiro.—Secretario, don Eliseo Andrade.

ABADIN.—Juez, don Pedro Pérez

Martínez; Suplente, don Magin Dorado Díaz.—Fiscal, don José María Puenta Gayoso; Suplente, don Segundo Coira García.—Adjuntos para el primer cuatrimestre, don Rosendo Osseira Carracedo y don Bernardo Díaz y Díaz; Suplentes; don Marcial Goás Lindín y don Federico Balsa Pardo.—Secretario, don Atanasio Morado Portela.

FOZ.—Juez, don Lucas Micó Piñeiro; Suplente, don Ramón López.—Fiscal, don Angel María Legaspi Valmayor; Suplente, don Alfredo Navarro Teijeiro.—Adjuntos para el primer cuatrimestre, don Francisco Calvo González y don Agustín Sanjurjo Villamil; Suplentes, don Fernando López Castiñeira y don José López Veiga.—Secretario, don Goneroso Fernández Gacio.

LORENZANA.—Juez, don Joaquín Lozano Fernández; Suplente, don Francisco Ron Colmenero.—Fiscal, don Ramón López Estoa; Suplente, don José Pérez Gómez.—Adjuntos para el primer cuatrimestre; don José Rodríguez Alonso y don José María del Río López; Suplentes, don José Leitón Franco y don Juan Antonio Rodríguez.—Secretario, don Cesáreo Sánchez.

RIOTORTO.—Juez, don Venancio Gabín Gallo; Suplente, don Cosme Arias.—Fiscal, don Adolfo Rivas; Suplente, don Antonio Chavarría González.—Adjuntos para el primer cuatrimestre, don Antonio Novo Méndez y don José María Castro Fiallega; Suplentes, don Manuel Enrique Lourido y don Luis Lourido Alonso.—Secretario, don Federico Estoa.

PASTORIZA.—Juez, don Antonio Basanta Calaza; Suplente, don Manuel Nieto Ledo.—Fiscal, Jacinto Legaspi Castelo; Suplente.....—Adjuntos para el primer cuatrimestre don Antonio Rego Reis y don Guillermo Andión Anlo; Suplente, don Antonio Peña Sanjurjo y don Manuel Rodríguez Díaz.—Secretario, don Francisco Pérez Villar.

VALLE DE ORO.—Juez, don José R. Mel y Mel, Suplente, don Antonio Diez.—Fiscal, don Federico Acevedo; Suplente don Gregorio Carballés.—Adjuntos para el primer cuatrimestre, don Alejandro Rodríguez Cerivio y don Manuel Chao Campo; Suplentes, don Manuel Ramos López y don José Pérez Gçada.—Secretario, don Antonio Cuadrado.

Juzgado de Instrucción de Mondoñedo

MES DE DICIEMBRE

Causas incoadas

N.º 68. Muerte de Antonio Chao Masada que se ahogó en el río Masma y punto denominado Pasos de Barcia.

N.º 69. Desorden público, con motivo del entierro simulado al Juez municipal de Riotorto D. Venancio Gavín por ser este suspendido en el ejercicio del cargo.

N.º 70. Tentativa de suicidio de Josefa Yañez «La sorda» acogida en el Hospital de Lorenzana.

N.º 71. Muerte casual a consecuencia de quemaduras sufridas por el niño de 3 años Gregorio Seco, de Bacoy (Alfoz).

N.º 72. Infracción de la Ley Electoral que se dice cometida en las últimas elecciones celebradas en Riotorto.

N.º 73. Muerte de Josefa González Villada de Ferreirabella (Riotorto) y lesiones sufridas por algunos de sus familiares con motivo del derrumbamiento de la casa en que habitaban.

N.º 74. Injurias a la autoridad del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Riotorto.

Terminadas y elevadas a la Audiencia

N.º 25. Lesiones a Francisco Lorenzo Beilo; contra Antonio Díaz Fernández.

N.º 34. Lesiones casuales sufridas por Apolinar López Fernández, de Villarente, Abadín.

N.º 52. Injurias a la Autoridad que se conciben cometidas en un artículo publicado en «El Eco» de Riotorto bajo el epígrafe de «Ocasión».

N.º 53. Injurias a la Autoridad con motivo de la publicación de un artículo publicado en «El Eco» de Riotorto con el epígrafe de «Las fañanas de un Regenerador».

N.º 55. Falsedad en documento privado; contra José López, Antonio Rego Fernández, Domingo Loureiro Bouza y Luciano Pérez Incognito.

N.º 57. Hurto de fruto de maíz; contra María Palacios Ares y sus hijos Hipólito Encarnación y Jesús Cajoto Palacios de Lorenzana.

N.º 59. Robo de una yegua con sus arreos; contra Antonio Reyes (a) Xilo.

N.º 61. Robo de 50 ptas. a José Fernández, de Viloalle.

N.º 63. Hurto de dos relojes y una cadena; contra Perfecto Valle Serantes (a) Quevedo).

N.º 66. Robo de varios efectos a José Seijo Barrera.

N.º 67. Tentativa de suicidio por Andrea Prieto Gómez, vecina de S. Lázaro de esta población.

N.º 69. Desorden público.

Las incoadas con los números 68 y 71.

Señalamientos

de vistas en juicio oral de causas procedentes de este Juzgado que han de efectuarse ante la Audiencia provincial en el corriente mes:

Día 26. Homicidio, contra Manuel Vidal; ponente Sr. Alonso López, letrado Sr. Tapia Rivas, procurador Rodríguez.

Día 27. Robo contra Juan Antonio Barja; ponente Sr. González Golpe, abogado Sr. Fernández Freire, procurador García Gesto.

Jurados

del partido de Mondoñedo que tienen que concurrir ante la Audiencia provincial los días 26 y 27 del corriente, para intervenir como tales en las sesiones de los juicios de las causas procedentes de este Juzgado por homicidio, contra Manuel Vidal, y por robo, contra Juan Antonio Barja:

Sres. D. Francisco Pérez Villares, de Bandejo.—José Murado Cela, de Lamas.—Ramón Fanego Mariño, de Plaza.—Luis Canoura Pérez, de Cendimil.—Clemente Amieiro Donzar, de Villaverde.—Santiago Díaz Fernández, de San Lázaro.—Federico Bermúdez, de Ferreira.—Francisco Vidal Díaz, de Vilar.—Ramón Verdeal Redondas, de Villar.—Antonio Leibas Ramallal, de Cendimil.—Jesús Sánchez Gómez, de Reguengo.—José María Huerta Rivas, de Ferreiravella.—Ladislao Veiga Pillado, de Real.—Ramón Basanta Fernández, de Villaseca.—Miguel Fernández Iglesias, de Castellana.—Francisco Ares Pérez, de San Andrés.—Angel Monso Ledo, de Llano.—Antonio González Amieiro, de Imprenta.—Ramón García Miranda, de Iglesias.—Ramón Doce López, de id.

CAPACIDADES

Sres. D. Pedro Díaz Alonso, de Marzán.—Eliás Linares Luaces, de Mejabor.—Pedro Palmeiro Pravia, de Villaseca.—Luis Santomé Grandal.—Francisco Alonso Villapol, de Villameá.—José Paleo Cerdeiras, de Ferreira Vella.—Manuel Hermida Teijeiro, de Trasmonte.—José Fuente Hermida, de Imprenta.—Francisco Morado Falcón, de Forján.—José Paleo Sánchez, de Iglesias.—Juan López García, de Mañente.—Ramón Lorenzo Cabanela, de id.—Dario Fraga Vila, de Villajuane.—Manuel Ramos López de Marzán.—Ramón Doce López, de id.—José Bouzo Rodríguez, de Santalla.

JUICIOS DE FALTAS

celebrados el pasado mes de Diciembre ante los Tribunales municipales del partido

MONDOÑEDO

Daniel Cavanis López, con Josefa Rico de Carroceira, sobre daños; sentencia absolutoria.—Jesús Requeijo Cao, con Manuel Gomez López, de Sasdónigas, sobre hurto; sentencia absolutoria.—Santiago Morales Rodríguez, con Manuel Rodríguez Bouso, de Mayor, sobre daños, condenado al pago de daños.—Manuel Bouso Pertega con José y Rosenda Rodríguez Iglesias, sobre daños; sentencia absolutoria.

VALLE DE ORO

No se celebró ninguno.

PASTORIZA

No se celebró ninguno.

LORENZANA

Rosendo Barrera Fernández con Pablo Seivane López, sobre daños en una finca; sentencia absolutoria.

Movimiento de población del partido

A continuación publicamos los resúmenes del año que finalizó y el movimiento detallado del Registro en el mes de Diciembre pasado.

MONDOÑEDO

Resumen del año.—Defunciones, 250; nacimientos, 292; abortos, 12; Matrimonios, 52.

Detalle del mes de Diciembre.

Fallecimientos

Día 2. Germán Díaz Rodríguez, Monfadal, 4 años. Meningitis aguda. Idem Gabriel Lodeiro Paz, Plaza de Leña, 71. Reblandecimiento cerebral. Día 4. Ramona Díaz López, Valiño, 2. Quemaduras 2.º grado. Idem. María Vivero Allegue, Alcántara, 84. Bronquitis aguda. Día 8. Josefa Román Rivas, Estelo, 90. Bronquitis crónica. Idem. Antonio Chao Masada, Masma, 77. Axfisía por submersión. Día 12. Juana Baamonde Samartín, Remedios, 74. Diabetes sacarina. Día

13. Josefa Monteagudo López, Asilo, 83. Debilidad senil. Día 14. Elena Polo López, Méndez Núñez, 4 meses. Bronquitis aguda. Idem. María Josefa Fernández García, Asilo, 67 años. Bronquitis crónica. Día 18. Antonio Fernández Chao, Formigueiro 36 meses. Bronquitis aguda. Día 19. Juan B. Irala Bengoechea, Remedios, 85 años. Catarro pulmonar crónico. Idem. Rosendo Ares López, Viloalle, 38. Pulmonía. Día 21. José López Fernández, Montedarca 77. Insuficiencia mitral. Idem. María Díaz Leibas, Monfadal 9 meses. Meningitis aguda. Día 22. Vicente Pérez Asensio, Inclusa, 2 días. Insuficiente desarrollo. Idem. Manuel Robles Caselas, S. Lázaro, 7 días. Vicio de conformación. Idem. Josefa Gandariña Barros, Marqués de Rodil, 50 años. Enfisema pulmonar. Día 23. Manuela Anello Rubiños, Viloalle, 28. Tuberculosis pulmonar. Día 22. Leocadia Galcerán Ferrer, Inclusa, 15 días. Atonía gastro intestinal. Idem. Antonio Barreira Fernández, Pacios, 60 años. Congestión cerebral. Idem. Euliasio García García, Mayor, 3 meses. Bronquitis aguda. Idem. Manuela Cortón Fernández, Lindín, 91 años. Emorragia cerebral. Día 25. José Antonio Rancaño, Hospital, 65. Atrofia del Hígado. Día 26. Antonia Orero Bermúdez, Torre, 90. Catarro pulmonar crónico. Día 30. Josefa Cavanis Fernández, Prado, 75. Miocarditis.

Nacimientos

Día 1. Cesáreo Pérez García, Braña, Mayor. María Natividad Rubiños López, Villamor. Día 4. Remedios Rego Díaz, Pelourín. Día 9. Leocadio Galcerán Ferrer, Inclusa. Constantino Acevedo Castro, Inclusa. José A. Acevedo Castro, Inclusa. José M.ª Macias Concas, Inclusa. Día 8. Estrella Gómez Cendan, Obispo Sarmiento 22. Día 9. José Robles Díaz, Febrero, 7. Día 14. José M. Varela Freire, Mayor. Día 11. José Grunheiro Exposito, Mayor. Día 13. María Antonia Grunheiro García, Mayor. Día 15. Ángel Longarela Prado, Masma. Día 16. Manuel Robles Caselas, S. Lázaro. Día 17. Aurora Palacios Pérez, Viloalle. Día 20. Vicente Pérez Asensio, Inclusa. Tomás Pérez Asensio, Inclusa. Día 19. Antonio Fernández Ferreiro, Peña de Francia. Día 20. Manuela Sisto Moreda Girán. Día 22. María Aurora Pérez Robles, Viloalle. Manuel García Valoria, Coto de Otero. Día 23. José M.ª Folgueiro Exposito, Figueiras. Día 24. Emilia Garía González, Casería. Día 26. Andrés Losada Caselas, Recadeira. Día 27. María Antonia Otero López, Formigueiro.

Matrimonios

Día 13. Gregorio Amieiro Valiña y María Josefa Anido de la Barrera, Carmen. José Balea Cantoy y Manuela López Palacios, Villamor. Día 15. José María González Varela y Antonia Gasalla Fernández, Ciudad. Día 25. Angel Díaz García y Pilar Pardo Vega, Ciudad. Día 26. Román Díaz de Freijo y López y Arturo Ralero Rego, Ciudad.

LORENZANA

Resumen del año.—Defunciones, 119. Nacimientos, 133. Matrimonios, 22.

Detalle del mes de Diciembre.

Fallecimientos

Día 1.º Antonia Portela Fernández, Villanueva, 82 años. Catarro pulmonar crónico. Día 3. Dolores Ventoso Brea, idem, 63. Endocarditis aguda. Idem. Felicitana Estoa Bermúdez, San Jorge, 62. Hemipligía. Día 6. José Estoa Reja, Villanueva, 90. Hemorragia cerebral. Idem. Josefa Seivane Seivane, S. Adriano, año y medio. Raquitismo. Día 8. Juan Rico Cigarrán, San Jorge, 70. Carcinoma. Día 9. Bernardo López Gavín, Santo Tomé, un día. Insuficiencia del desarrollo.

Nacimientos

Día 4. Carlos Rodríguez Marful, Villanueva. Día 10. Inocente López Alonso, San Adriano. Día 17. María Consuelo Loureiro Seivane, idem. Día 18. María Concepción Terrón Bargo, San Jorge. Día 20. Emilia Benita Bargo Estua idem. Día 24. María Antonia Rodríguez Piñeiro, San Adriano. Día 25. Carmen María Sánchez Seivane, Villanueva. Día 27. Juan Antonio Rivas Souto, idem. Idem. Laureano Franco Rodríguez Recalde Santo Tomé.

Matrimonios

Día 4. José Ramón Lorigados Marful y María Chao Senra, de S. Jorge.

PASTORIZA

Resumen del año.—Defunciones, 176. Nacimientos, 187. Matrimonios, 38.

Detalle del mes de Diciembre

Fallecimientos

Día 2. María Avelina García Bouso, Bretoña, 1 años. Pneumonía quipal. Día 3. Balbina Castro Ríos, Gueimonde, 33. Parto laborioso doble. Día 5. Manuel Rivas Díaz, Aguada, 90. Colapso cardiaco. Día 6. Enrique Otero Fernández, Regueira, 8 meses. Padecimiento pulmonar. Día 9. José Grunheiro Rodríguez, Bretoña, 60 años. Asma pulmonar. Día 11. Josefa Logilde, Bretoña, 10 meses. Bronco-Pneumonía. Idem. María López Neira, Loboso, 60 años. Catarro pulmonar crónico. Día 12. Antonia Seijo Arias, Lagoa, 40. Apoplejía cerebral. Día 14. Benito Pita Pacio, Aguada, 18. Atonía gastro intestinal. Día 18. Josefa Braña Sinde, Bretoña, 50. Catarro pulmonar. Día 19. Ramón Pena Bouza, Ubeda, 60. Cistitis crónica. Idem. Cándido Pena López, Bretoña, 4. Raquitismo. Idem. José Gil González, Corbelle, 50. Tuberculosis pulmonar. Día 22. María García Bouso, Bretoña, 3. Coqueluche. Idem. María Rivas López, Bretoña, 10 meses. Coqueluche. Día 25. Antonio López González, Pastoriza, 60 años. Endocarditis. Idem. Angel López Pedreira, Bretoña, 8. Endocarditis reumática. Idem. Carmen Gasalla Seivane, Bretoña, 30. Ataque aplopéptica cerebral.

Nacimientos

Día 3. José Antonio Acevedo Castro, Aguada. Idem. Constantino Acevedo Castro, Aguada, (Gemelos). Día 4. Ceferino Irimia Ginzo, Pousada. Idem. María Basilio Vila, Bretoña, (Seselle). Día 6. María Josefa López García, Cadavedo. Día 9. Domingo Gallego Otero, Piñeiro. Idem. Antonio Folgueira Díaz, Reigosa. Día 12. M.ª Virginia Barja Pedreira, Pousada. Día 14. Rosalia Teijeiro Salgado, Alvare. Día 19. M.ª Josefa Irima López, Piñeiro. Día 22. Dolores López Valiña, Bretoña. Día 25. María Rancaño Valiña, Pousada. Idem. M.ª Josefa Bouso Salgado, Bretoña. Día 27. José M.ª García Estoa, Crecente.

Matrimonios

Ninguno.

VALLE DE ORO

Resumen del año.—Defunciones, 77. Nacimientos, 121. Matrimonios, 25.

Detalle del mes de Diciembre.

Fallecimientos

Día 10. Francisca Gómez Leal, Santa Cruz, 71 años. Catarro crónico del estómago. Día 11. Ramona Basanta Fernández, Budián, 68. Asistolia. Día 21. Justo Antonio Gil López, Alaje, 5 días. Gastritis catarral aguda. Idem. Juan Janeiro Fernández, Santa Cruz, 87 años. Debilidad senil. Día 23. Rosa Gómez Pravia, idem, 72. Insuficiencia valvular. Día 28. Antonia Balseiro Blanco, Alaje, 80. Reblandecimiento cerebral. Día 28. Benjamín Rodríguez Rego, Budián, 6 meses. Eclampsia infantil.

Nacimientos

Día 13. Javier Florencio Nicanor Campo Colmenares, Ferreira. Día 6. Eusebio Ladra Fraga, Villacampa. Día 10. Magín Prieto Fernández, Freijufe. Idem. Eduardo Iglesias Reigosa, Santa Cruz. Día 13. María Remedios Hernida y Hermida, Santo Tomé. Día 15. Justo Antonio Gil López, Alaje. Día 18. Carmen Pardo Lorenzo, Santa Cruz. Día 20. José Manuel Pardeiro González, idem. Celestino Lorenzo Vázquez, idem. Idem. Ramona Pérez Janeiro, idem. Día 21. José Manuel Nétega Lorenzo, Ferreira. Día 27. María Teresa López Rodríguez, idem. Día 28. Cesario Sisto Romero, Recaré.

Matrimonios

Día 6. Tomás Domínguez González y Emilia López Lourido, Ferreira.

De última hora

El próximo día de Reyes celebrará el Ilustrísimo Sr. Obispo Misa Pontifical en la S. L. C.

En las primeras horas de la tarde ayer falleció en esta ciudad D. Antonio Santa Marina, persona muy apreciada y que había sido Oficial del Cuerpo de Correos, Administrador de Rentas y Juez municipal de Villalba. Su entierro se efectuará mañana miércoles. A su familia nuestro pésame.

Acabamos de recibir la noticia del fallecimiento de la Srta. D.ª Clementina Pardo-Montenegro, ocurrido esta mañana tras larga enfermedad. Descanse en paz.